

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut 012013481-7  
 La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA DENTAL RONDA EFECTUADAS EL DIA 10 DE  
 SEPTIEMBRE 2011 CORRESPONDIENTE A LA JUNAEB  
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	56	05/10/2011	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1238

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		250,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250,000	
Totales		250,000	250,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		225,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		25,000
Totales		250,000	250,000



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAERICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manoob Bania J.*